Este documento ha sido descargado desde - Biblioteca Jurí-dica online para Abogados y Estudiantes de Derecho
Export date: Thu Oct 22 22:42:37 2026 / +0000 GMT

Legislación Nacional

DECRETO 2013/2004**EMPLEOPromoción y Protección del EmpleoTRABAJOPromoción del Empleo. Empleadores que produzcan un incremento neto en su nómina de trabajadores. Beneficio. Vigencia. Prórroga** del 29/12/2004; publ. 07/01/2005Visto el expte. 1.102.834/2004 del registro del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la ley 25877 , el decreto 817 de fecha 23 de junio de 2004, yConsiderando:Que el art. 6 de la ley 25877 dispuso un beneficio para aquellos empleadores que produzcan un incremento neto en su nómina de trabajadores, consistente en una reducción de sus contribuciones a la Seguridad Social.Que por el decreto 817/2004 se reglamentaron los requisitos, condiciones y procedimiento para acceder a dicho beneficio.Que el citado artí-culo de la ley 25877 estableció que el beneficio regirá hasta el 31 de diciembre de 2004 y facultó al Poder Ejecutivo nacional para prorrogar su vigencia.Que actualmente continúan vigentes las consideraciones y razones que fundamentaron oportunamente, la inclusión del citado beneficio en la ley 25877 .Que la Dirección General de Asuntos Jurí-dicos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ha tomado la intervención que le compete.Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 99 , inc. 2, de la Constitución Nacional y en el art. 6 de la ley 25877.Por ello,**El presidente de la Nación Argentina decreta:Art.** 1.â?? (*) Prorrógase desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2005 el beneficio instituido por el art. 6 de la ley 25877.(*) Prórrogas posteriores: decreto 31/2006 .**Art.** 2.â?? Comuní-quese, etc.Kirchner - Fernández - TomadaReferencias: **Const. Nac.:** 199-A-26 - **L 25877:** 200-B-1955 - **D 817/2004:** 200-C-3325.